TESÃI HA TEKO PORÃVE
Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SEGUNDA REGION SANITARIA
ACTA DE RECEPCION DE BIENES/SERVICIOS Nº 203/25 DEL AÑO 2020

(1) En la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Republica del Paraguay, a los VEINTE Y TRES día del mes de ENERO del año **DOS MIL VEINTE**, en la Segunda Región Sanitaria - San Pedro, se procede a la recepción de bienes/servicios adjudicados a la Empresa: **WILFRI SERVICE**, correspondiente correspondiente al llamado: LCO Nº02/2019, ID 365027 "Adquisición de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA SEGUNDA REGION SANITARIA Y SERVICIOS DEPENDIENTES"., que se describe en el sgte. cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa. Adjudicada

*camioneta, marca mahindra PIK UP, matricula EAF179, Cod. Pat. 011-03-24-0697

ITEMS(2)	CANTIDAD(3)		UNIDAD(4)	DESCRIPCION(5)	PRECIO UNITARIO(6)	TOTAL(7)
	Nº	LETRAS				
61.1	1	UN	Unidad	Provisión y cambio de Filtro de combustible	80.000	80.000
61.2	1	UN	Unidad	Provisión y cambio de Filtro de aceite	90.000	90.000
61.3	1	UN	Unidad	Provisión y cambio de Filtro de aire	140.000	140.000
61.4	8	OCHO	Unidad	Provisión y cambio de Aceite de motor por litro	40.000	320.000
(8)SON GUARANIES:	SEISCIENTOS TREINTA MIL				TOTAL GRAL.(9):	**630.000**

Nª FACTURA(14)	FECHA		
Nª REMISION	FECHA	Recibido por:	Lic. Fatima Ramírez Fiscalizadora II Región Sanitaria
001-001-0000270	23/01/2020		
ORDEN DE COMPRAS Y/O SERVICIOS	FECHA		
203/25	22/01/2020	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	WILFRI SERVICE

Abg. Crispin Antonio Benegas G.
Jefe de Transporte
Segunda Región Sanitaria

Lic. Schaad Nelson Silva G.
Administrador
II Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
II Región Sanitaria San Pedro
ADMINISTRACION

FISCALIZADOR

WILFRI SERVICE
De Wilfrido Wilhelm Shubert K.
RUC 1287635-4

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ. quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.